

# Informe 2017

Fecha de publicación Febrero 2019



FUNDACIÓN FADE



## ONG ACREDITADA

Fundación FADE cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

## DATOS GENERALES

- **Año de Constitución:** 2004
- **Donación sujeta a deducciones fiscales:** Si
- **Número Beneficiarios:** 10.136
- **Tipo de Organización:** Fundación
- **Régimen fiscal:** Ley 49/2002

- <b>Área geográfica:</b>	España
- <b>Beneficiarios/as:</b>	Familia, Inmigrantes, Jóvenes, Mayores, Mujeres, Niños
- <b>Campo Actividad:</b>	Apoyo psicológico, Capacitación / Formación profesional, Educación, Integración laboral, Ocio y tiempo libre, Voluntariado
- <b>Área geográfica:</b>	Bolivia, Camerún, Ecuador, Haití, Kenia, Paraguay
- <b>Beneficiarios/as:</b>	Familia, Jóvenes, Mujeres, Niños, Pueblos indígenas
- <b>Campo Actividad:</b>	Alimentación, Capacitación / Formación profesional, Empleo, Infraestructuras, Salud

## Resumen de Estadísticas - 2017

Gasto Total	574.510 €	Ingreso Total	707.456 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	8.5 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	84.8 %
Gastos Misión / Gastos Totales	81.2 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	15.2 %
Gastos Administración / Gastos Totales	8.3 %		

## OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2018

- **Presidente/a:** Macarena Perona Guillamón
- **Director/a:** María Solís Martí
- **Nº de socios colaboradores:** 464
- **Nº de voluntarios/as:** 367
- **Nº de empleados/as:** 7
- **Presupuesto anual:** 530.429 €

### - Misión:

Promover una ciudadanía activa e implicada en la prevención y resolución de los problemas sociales que afectan al desarrollo integral de las personas, tanto en nuestro entorno inmediato, como en los países del Sur.

### - Organizaciones a las que pertenece:

- Asociación Española de Fundaciones
- REDAV (Red de Entidades de Acción Voluntaria), de ámbito nacional
- Coordinadora de ONGD de la Región de Murcia
- Plataforma de Voluntariado de la Región de Murcia
- Comisión 0.7 de Albacete

- **Códigos Éticos:**
  - Código de conducta de la Coordinadora de ONGD de la Región de Murcia.
  - Código ético de la Asociación Española de Fundaciones

- **Premios, Certificaciones, etc:**

- Premio al Voluntariado Universitario de la Fundación Mutua Madrileña, 2018
- Premio de la Caixa a la Innovación Social, 2018
- Premio SOS, del Colegio Oficial de Médicos de la Región de Murcia, 2018
- Premio Mujer COPE, 2017
- Certificación ER-0253/2018 por AENOR en Norma ISO 9001, 2015

- **Empresa Auditora:**

One Firm Auditores, S.L.P (2015, 2016 y 2017)

- **Formas de Colaborar:**

PERSONA FÍSICA:

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Voluntariado

PERSONA JURÍDICA:

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Voluntariado
- Acciones de sensibilización a empleados
- Prestación de servicios gratuitos
- Marketing con causa

- **Dirección:** Plaza de los Apóstoles, 18 30001 Murcia
- **Teléfono:** 868 940 204
- **Dirección web:** [www.fundacionfade.org](http://www.fundacionfade.org)
- **E-Mail:** [fade@fundacionfade.org](mailto:fade@fundacionfade.org)
- **Número de Registro:** 83
- **Registro:** Registro de Fundaciones de la Región de Murcia
- **Nif:** G73291122

### ORIGEN

Fundación FADE (Fundación Ayuda Desarrollo Educación) fue creada en 2004 por 7 personas de la ciudad de Murcia y una empresa consultora (Leal Asociados, representada por su presidente), preocupados por la integración social de personas inmigrantes, la atención a la familia, el cuidado de personas dependientes y las poblaciones marginadas en los países en desarrollo.

### MISIÓN

Promover una ciudadanía activa e implicada en la prevención y resolución de los problemas sociales que afectan al desarrollo integral de las personas, tanto en nuestro entorno inmediato, como en los países del Sur.

### PRESENCIA GEOGRÁFICA

Fundación FADE tiene su sede en un inmueble de su propiedad en Murcia, donde también se desarrollan parte de sus actividades (Centro Rondella). Cuenta también en Murcia con una oficina alquilada. Tiene además tres delegaciones territoriales en Cartagena (cedida por particulares), Albacete (sede alquilada) y Valencia (sede cedida por una asociación cultural), en instalaciones cedidas por particulares. Las actividades de acompañamiento a enfermos se realizan en diversos hospitales en Murcia y Cartagena, así como en algunas residencias también en Murcia y Albacete. Las actividades de refuerzo escolar se realizan en diversos centros municipales de Murcia y Albacete. Asimismo, la organización lleva a cabo proyectos de cooperación al desarrollo en Bolivia, Ecuador, Paraguay, Haití, Kenia y Camerún.

### DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

En 2017 Fundación FADE llevó a cabo programas de Acción Social, así como de Cooperación Internacional y Sensibilización.

#### 1. PROGRAMA VALORA- FAMILIA Y JUVENTUD (28% del gasto total de 2017)

Este programa se orienta al apoyo de la familia y la juventud, facilitando las herramientas para la promoción de los valores de la convivencia, a través de cursos, charlas y distintas actividades. Se centra en fomentar el voluntariado juvenil, colaborar en red con otras entidades que comparten sus fines sociales (Scouts, Fundación Diagrama etc.) y fomentar actividades de apoyo a los responsables de la unidad familiar para promover la conciliación y las habilidades:

- Proyecto Valora +Albedaya: la Asociación Cultural Albedaya, es una obra corporativa del Opus Dei, sin ánimo de lucro, cuya misión es contribuir a la misión evangelizadora a través de actividades en un entorno de educación no formal. FADE firma con dicha asociación un convenio por el que se compromete a recaudar fondos por valor de 150.000 € a través del envío de folletos informativos, para luego darle dichos ingresos a Albedaya con el fin de reformar su sede. Para lograr este fin se crea la plataforma de donación Amigos de Albedaya, impulsada por FADE. En 2018 la entidad ha firmado una ampliación al convenio con Albedaya, por el que ha recaudado otros 150.000€ para la reforma.

- Parentalidad positiva: se ofrece un conjunto de actividades, dirigidas a facilitar el intercambio de experiencias y actuaciones a favor de la familia, y favorecer estilos de vida saludables a través de una metodología activa, participativa y experiencial, basada en la dinámica de grupos coordinados por un profesional. A modo de ejemplo, se realizan talleres de habilidades parentales, de Mass media y nuevas tecnologías, sobre el rol de los padres y madres en la educación sexual, de adicciones y drogas y de alimentación saludable, etc. Se ofrece también un Servicio de Consultoría familiar, a través del cual se atiende a las familias que necesiten asesoramiento. En 2017 se benefició a 68 padres.

- Emprendimiento juvenil: se fomenta el voluntariado juvenil, así como el emprendimiento social y se realizan eventos y actividades a favor de la juventud. A modo de ejemplo, FADE organiza el "Making home" un concurso juvenil de excelencia cotidiana que fomenta la participación de los jóvenes en actividades como cocina, protocolo o arte, que ha contado con la participación de 70 menores en colaboración con 7 entidades.

#### 2. PROGRAMA SECUNDA-VOLUNTARIADO (23,3% del gasto total de 2017)

Se trata de un programa de voluntariado que promueve la colaboración de personas voluntarias a través de su participación en las siguientes actividades:

- Secunda Mayores: este programa se dirige a la atención de personas mayores, dependientes o enfermas, que son atendidas por voluntarios en hospitales, en coordinación con el equipo de trabajo social de cada centro sanitario. Su objetivo es aliviar la soledad no deseada y mejorar la calidad de vida de estas personas a través de labores de acompañamiento, talleres, un servicio de biblioteca itinerante a través de un carro de libros, un club de senderismo en uno de los hospitales etc. En 2017, se atendió a personas en los hospitales de Molina de

Segura (en Molina de Segura), Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca (Murcia), en el Hospital General Universitario Santa Lucía (Cartagena), en el Psiquiátrico Román Alberca y en el Universitario Morales Meseguer (ambos en Murcia). Asimismo, se realizan labores de acompañamiento en residencias y centros de día de mayores, así como en domicilios particulares. FADE colabora con las residencias de mayores San Basilio y Hogar de Betania (ambas en Murcia), Asilo de San Antón (Albacete) y Residencia Villademar (San Pedro del Pinatar), así como con el centro de día Siervas de Jesús (Murcia).

Se pone en marcha el Proyecto Secunda Smile en el Hospital Santa Lucía de Cartagena, que es un proyecto pionero, en el que se tratan por primera vez aspectos emocionales de los adultos enfermos de cáncer u otras enfermedades oncohematológicas a través de voluntarios de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Murcia.

En el año de estudio, 321 voluntarios atendieron a 4.004 personas mayores, enfermas y/o dependientes con 16.298 horas de atención personalizada.

- Secunda Junior- Sonrisas verdes en el hospital: este programa está dirigido a la atención del menor hospitalizado y sus familiares para reducir las consecuencias negativas del proceso de hospitalización a través de actividades lúdicas, de educación ambiental y emocional, que se realizan en la ludoteca del hospital o bien en la propia habitación del menor. FADE colabora con los hospitales de Virgen de la Arrixaca (Murcia) y Santa Lucía (Cartagena) con los que tiene firmados convenios de colaboración, a través del Servicio Murciano de Salud (SMS). En el año 2017, 178 voluntarios atendieron a 1.419 menores hospitalizados a través de 2.841 horas de atención.

### 3. PROGRAMA APORTA-MUNDOS JÓVENES MÁS JÓVENES (16% del gasto total de 2017)

Dirigido a la mujer en desventaja social o en riesgo de exclusión y a su núcleo familiar, tiene tres líneas de atención:

- Atención a la mujer: se promueve la inserción socio-laboral de la mujer a través de su capacitación profesional y manejo de habilidades sociales. Se realizan cursos (cocina y repostería, aprender a coser a máquina y arreglar ropa etc.), talleres de formación que facilitan su proyección laboral y se cuenta con una bolsa de empleo. Por otro lado, se promueve la inserción socio-cultural de las mujeres, por lo que en 2017 se realizaron acciones de sensibilización dirigidas a la mujer y a la familia inmigrante y autóctona, para la integración en la sociedad de acogida. En 2017 se realizaron 13 cursos y talleres a los que asistieron 239 personas. Además 257 mujeres se apuntaron a la bolsa de empleo y se han gestionado 54 ofertas de empleo, llegando a conseguir 14 contratos de trabajo.

- Atención al menor en situación de vulnerabilidad: se promueve la inserción socio-educativa de los menores procedentes de otros países con dificultades de integración, o que por circunstancias familiares o razones socio-económicas se encuentren en riesgo de exclusión social. Se realizan actividades lúdicas, de refuerzo escolar y lingüístico. A modo de ejemplo, durante 2017 se realizaron talleres para el refuerzo escolar, talleres de ocio educativo enfocado al aprendizaje del inglés a través del juego, etc. Durante el año 2017, 133 menores se beneficiaron de este programa. En 2018 este programa pasará a denominarse Secunda Educa, unificándolo con el voluntariado enfocado a colectivos en situación de vulnerabilidad.

- Atención integral al núcleo familiar: se ofrece a los padres las herramientas para hacerse responsables en la educación de los menores, a través de sesiones impartidas por profesionales que facilitan pautas de crecimiento psico-afectivo en infancia y adolescencia. Con las familias de procedencia extranjera se trabaja la integración en la sociedad de acogida, ofreciendo pautas sobre el sistema educativo español. En el 2017 fueron 61 padres los que participaron en esta actividad.

-Campamento urbano 2.0: es una nueva actividad que se desarrolla en el Centro Municipal García Alix y que consiste en 15 días de actividades en el mes de julio, enfocadas a la superación de la brecha digital y el aprendizaje de idiomas, a través de apps educativas, talleres de manualidades y juegos etc. En 2017 participaron 30 menores.

### 4. COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y SENSIBILIZACIÓN (13,9% del gasto total de 2017)

A través de sus proyectos de cooperación FADE contribuye a la reducción de las desigualdades sociales y a la creación de oportunidades, especialmente entre mujeres y menores. La estrategia de cooperación de FADE se centra en la educación y capacitación profesional como base del progreso social y humano, la mejora de las condiciones de vida y salud, el fomento de la participación ciudadana y del ejercicio de derechos y deberes sociales de los beneficiarios. En todos los proyectos, la Fundación trabaja con contrapartes locales. En el año 2017 se han mejorado las condiciones de vida y salud de 3.506 personas en África y Latinoamérica a través de los diferentes proyectos de cooperación. En 2017 se realizaron proyectos en:

- Kenya y Camerún. En Kenya, FADE continua apoyando el programa Chep (Children's Health Programme) del dispensario médico, destinado a mejorar la atención sanitaria efectiva de la población de Kimlea. En 2017 se destinaron 54 becas sanitarias para menores, que cubren la asistencia sanitaria, prevención y refuerzo alimentario de los niños durante 10 años. En Camerún, se desarrolló el proyecto para mejorar la salud y

asistencia médica en la zona rural de Mehandam, gracias al cual se han beneficiado 2.200 personas.

- En Latinoamérica se desarrollaron programas en 1. Bolivia (“Innovación tecnológica”) que benefició a 852 personas, 2. Ecuador (“Diagnóstico y prevención en salud materno infantil para mujeres jóvenes” atendiendo a 200 personas, y en 3. Paraguay (“Inclusión laboral a través de la formación educativa y profesional de la mujer de las zonas marginadas de San Fernando de Mora”) que benefició a 300 mujeres.

En 2017 se han aprobado proyectos en Haití, Bolivia y Ecuador para ejecutarlos en el año 2018.

En relación a la sensibilización, durante el 2017 FADE continuó con el programa "Supérate en el estudio diario", en el que participan IES de Murcia y en el que los alumnos "convalidan" 120 horas de estudio por becas sanitarias (vacunación, atención sanitaria y refuerzo alimentario) del proyecto CHEP de salud de niños en Kenia, logrando 64 becas en 2017 para los menores keniatas.

Por otro lado, en 2017 se continuó con el proyecto “Vive la Solidaridad”, que a través de sesiones de sensibilización en centros educativos, fomenta una reflexión crítica sobre las causas de la desigualdad mundial y las relaciones de interdependencia, y promueve, difunde y forma sobre derechos humanos.

## **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

La Fundación establece las pautas que permiten un seguimiento de los beneficiarios de cada uno de sus programas y del cumplimiento de sus actividades a través de sistemas de evaluación continua diseñados para cada programa.

Para los programas de Acción Social, el Director Gerente es responsable de la gestión del Plan Anual de actividades. Además cuenta con responsables de programa, que tienen como competencias la ejecución de los proyectos, y la atención adecuada a los beneficiarios según el itinerario y protocolo diseñado ad hoc para cada programa. El Director y los Responsables de programas se reúnen semanalmente.

Cada departamento cuenta con procesos de trabajo para la gestión de las competencias asignadas, que permiten además estandarizar el sistema de trabajo, así como la atención correcta de los grupos de interés de cada departamento. Mensualmente, el Responsable de Programa facilita al Equipo Directivo un informe de seguimiento, un informe financiero y unas propuestas de mejora.

Para los programas de Cooperación al Desarrollo, la Fundación realiza un seguimiento mensual de los programas en marcha. Este seguimiento se realiza por mail y por skype, y si el presupuesto del proyecto lo permite, con visitas in situ que verifiquen el cumplimiento de la actividad a ejecutar. Con dichos datos, el equipo directivo prepara tres informes cuatrimestrales al Patronato de la Fundación.

## **ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN**

En el año 2017, el 15,2% de los ingresos provenían de fuentes públicas, correspondiendo 5,4% a la Administración Central y 9,8% a las Administraciones autonómicas y locales.

El 84,8% restante, provenía de fuentes de financiación privada. Concretamente de cuotas de socios (41,8%), aportaciones de personas físicas (19,7%), aportaciones de entidades jurídicas (18%) e ingresos por el arrendamiento de un local (5,3%). El máximo financiador en 2017 fue La Caixa aportando un 13,4% de los ingresos del periodo.

## ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por la Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG acreditada en este informe. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

### 1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

SÍ

**A** El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

El artículo 10 de los Estatutos de Fundación FADE, modificados el 28 de junio de 2017, establece: “El Patronato es el órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación, que ejecutará las funciones que le corresponden con sujeción a lo dispuesto en el Ordenamiento Jurídico y en los presentes Estatutos”. Respecto a su composición, el artículo 11 indica: “El Patronato estará compuesto por un mínimo de cinco y un máximo de nueve personas, designadas en el Acta fundacional. Podrán ser designados Patronos, las personas físicas y jurídicas, a título particular o por razón de cargo. Para el caso de las personas jurídicas, deberán designar a la persona física que le represente en el Patronato”. Y respecto a la organización, en el artículo 15, modificado el 28 de junio de 2017, viene indicado: “Se designará entre los miembros del Patronato, un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario; el resto serán Vocales”.

En 2017 el Patronato estaba compuesto por 9 miembros, los mismos miembros que a fecha de elaboración de este informe.

Además, la organización cuenta con un Patronato Honorífico que a fecha de elaboración de este informe está compuesto por 4 miembros y con un Consejo Asesor compuesto por un miembro, cuya creación fue aprobada el 28 de junio de 2017 para actuar como órgano consultivo y colaborador del Patronato.

- **Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio:** 9

- **Miembros del órgano de gobierno actual:**

- Macarena Perona Guillamón - Presidenta
- M<sup>a</sup> Dolores de Castro Córdova - Vicepresidenta
- Caridad Rosique Conesa - Secretaria
- M<sup>a</sup> José Acebal Miñano - Vocal
- Amparo Belda Plans - Vocal
- Santiago Castilla Rovira - Vocal
- M<sup>a</sup> Teresa García García - Vocal
- M<sup>a</sup> José Marí Sanmillán - Vocal
- M<sup>a</sup> José Pérez García - Vocal

**B** El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

El artículo 20 de los Estatutos de Fundación FADE establece: “El Patronato se reunirá, al menos, dos veces al

año y tantas veces sea preciso para la buena marcha de la Fundación”. En 2017 el Patronato se reunió en 5 ocasiones con una asistencia del 100%.

**C** Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Todos los miembros del órgano de gobierno asistieron a todas las reuniones celebradas en el ejercicio 2017.

**D** Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros del órgano de gobierno y del equipo directivo de Fundación FADE es público. El perfil profesional de los miembros del Patronato es diverso: abogados, un médico, un profesor, una bióloga, gerentes de pymes, etc. Entre los miembros del Patronato hay un matrimonio.

**E** Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

El artículo 24 de los Estatutos de Fundación FADE establece: “Los patronos ejercerán su cargo gratuitamente sin perjuicio del derecho a ser reembolsados de los gastos debidamente justificados que el cargo les ocasione en el ejercicio de su función”

Ninguno de los miembros del Patronato recibe remuneración ni de la Fundación ni de entidades vinculadas a ésta.

**F** Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

**- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 6**

Los estatutos de la Fundación establecen en su artículo 12: “Los Patronos desempeñarán sus funciones durante seis años, pudiendo ser reelegidos o renovados indefinidamente”. Desde el 2013 hasta la fecha de elaboración de este informe, ha habido siete bajas y siete altas. Dos miembros del Patronato forman parte del mismo desde hace más de 10 años.

**G** Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.

La organización cuenta con el documento “Código de Buenas Prácticas”, aprobado por el Patronato en su reunión del 27 de diciembre de 2012, donde se incluye la política de conflictos de interés de la Fundación.

**- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:**

Procedimiento:

- Comunicación: la persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del Presidente de la entidad, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.

- Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: en reunión de Patronato o Junta Directiva (podría ser cualquier otro órgano existente o que se designe para estos casos) se expondrá el caso con todos los datos posible y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.

- Procedimiento a seguir:

Siempre en reunión de órgano de gobierno (o el órgano designado por la entidad para las contrataciones, compras, o cualquier otro aspecto en el que ha surgido el conflicto de interés).

- a) La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
- b) El director general o el presidente del órgano de gobierno en cuestión podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.
- c) Posteriormente el órgano de gobierno deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
- d) Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

## 2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL

Sí

A

El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

### - Misión:

"El artículo 6 de los Estatutos determina que "Serán fines de la Fundación los de asistencia social, así como de promoción social, educativa, cultural, científica y deportiva que coopere a un mejor desarrollo de la persona y de la Comunidad donde se lleven a cabo sus actividades.

Se incluyen dentro de estos fines la promoción de iniciativas de carácter social en el ámbito tanto de la región de Murcia, como del estado Español y países extranjeros susceptibles de apoyo en los proyectos desarrollados con el fin de satisfacer las necesidades de información, asesoramiento, atención y formación presentes en los colectivos indicados con en su ámbito de actuación.

Asimismo promoverá todo tipo de iniciativas encaminadas al desarrollo comunitario, a la promoción del voluntariado y a la protección social y laboral en cualquier forma posible, de las familias, personas mayores y/o con discapacidad, inmigrantes, menores y juventud, personas con enfermedad mental y con enfermedades crónicas degenerativas, drogodependencias reclusos y exreclusos, mujer en riesgo y situación de vulnerabilidad, españoles retornados, minorías étnicas, personas en situación de emergencia, riesgo o exclusión social, refugiados y/o asilados".

Por otro lado, el artículo 7 de los Estatutos se refiere a las actividades y recoge las siguientes:

"1. Promover, financiar y gestionar centros (tanto de nueva creación, como ya existentes) que contribuyan a conseguir los fines fundacionales.

2. Promover actividades de voluntariado y de información, asesoramiento, formación e integración sociolaboral para los sectores de población relacionados en sus fines, así como cualquier otro colectivo o situación de exclusión que así lo requiera, incluyendo las enfocadas a la integración sociolaboral, la formación de la familia y de la juventud, la promoción de la conciliación familiar y de la igualdad.

3. Promover y colaborar en la organización de cursos, conferencias, seminarios, exposiciones y toda clase de manifestaciones análogas; promover, financiar, editar y distribuir todo tipo de libros, obras literarias o publicaciones relacionadas con los fines fundacionales.

4. Intervenir en el campo del ocio y del aprovechamiento del tiempo libre mediante la promoción y financiación de iniciativas relacionadas con el arte, la música, la cultura, el cine, el teatro, etc.; así como aquellas actividades al aire libre que acerquen al hombre a su estado ecológico.

5. La realización de actividades de cooperación internacional al desarrollo y de voluntariado mediante la colaboración con otras entidades no gubernamentales, pudiendo a estos efectos servir de cauce para destinar a finalidades concretas, en España o en el extranjero, los recursos recibidos de personas físicas o jurídicas con estricto respeto a la voluntad de los donantes.

6. Solicitar y ejercer la tutoría legal de menores de edad o personas incapacitadas, cualquiera que sea la causa de dicha incapacitación

7. Conceder toda clase de ayudas económicas y materiales a personas físicas. Así como colaborar por cualquier medio admitido en derecho con las personas físicas o jurídicas que realicen actividades comprendidas en los fines fundacionales".

En virtud del artículo 5 de los Estatutos, referente al ámbito de actuación, "La Fundación desarrollará sus



actividades en todo el territorio de la Región de Murcia, sin perjuicio de desarrollar alguno de sus proyectos fuera de la misma, tanto en España como en el extranjero, siempre dentro de sus fines y para mejor cumplimiento de los mismos”

**- Beneficiarios:**

Artículo 9.- Determinación de los beneficiarios.

Serán beneficiarios de la Fundación las personas físicas o jurídicas que reúnan alguna de las siguientes condiciones:

- a) Que formen parte del sector de población atendida por la Fundación: personas mayores dependientes, inmigrantes, familias con mujeres o menores vulnerables.
- b) Que soliciten la prestación o servicio que la Fundación puede ofrecer de acuerdo a sus fines y/o actividades.
- c) Que carezcan de medios adecuados para obtener beneficios semejantes a los prestados por la Fundación.
- d) Además, la Fundación podrá realizar proyectos y aportar ayudas monetarias a entidades sin ánimo de lucro cuyos fines sean de carácter cultural, educativo y de protección a la familia, aunque dichas entidades no tengan declaración de utilidad pública y sus beneficiarios no sean personas en riesgo de exclusión.
- e) Que compartan sus fines con FADE, incluyendo las entidades que desarrollen proyectos de cooperación en países en vías de desarrollo.

En 2017, fueron beneficiarios de Fundación FADE un total de 10.136 personas: 607 mujeres en riesgo de exclusión, sobre todo inmigrantes, 5.423 mayores y/o enfermos, 300 jóvenes, menores y sus familias y 3.806 personas de los proyectos de Cooperación al Desarrollo.

Los artículos 5,6,7 y 9 de Estatutos fueron modificados el 23 de enero de 2019 para incluir las actividades de protección a la familia que pueden llevarse a cabo a través de entidades sin declaración de utilidad pública y que pueden beneficiar a personas que no están en riesgo de exclusión, como el caso de la financiación de la obra de la Asociación Cultural Albedaya.

El fin social de la entidad está bien definido ya que identifica su ámbito de actuación (asistencia y promoción social, de la conciliación laboral y familiar, educativa, cultural, científica y deportiva, desarrollo comunitario, promoción del voluntariado, o protección social y laboral, formación de la familia y de la juventud) así como el público objetivo al que se dirige (personas mayores y con discapacidad, inmigrantes, menores y juventud, enfermos crónicos, drogodependientes, reclusos, mujeres en situación de vulnerabilidad, refugiados, la familia, etc.). Además, los Estatutos de FADE en su artículo 7, modificado el 23 de enero de 2019, especifican las acciones que la organización emprenderá para la consecución de su misión: promover y gestionar centros, organizar eventos formativos e informativos, fomentar el voluntariado, promover actividades artísticas y culturales, etc.

Las tareas que lleva a cabo la organización, se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como de interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

<b>B</b>	Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.
----------	---

Todas las actividades que realiza FADE están encaminadas a la consecución de su fin social. Así, la Fundación realiza actividades encaminadas a la atención de mujeres en desventaja social y a su núcleo familiar, centrándose principalmente en menores en riesgo de exclusión. Principalmente se trata de mujeres y menores de procedencia extranjera (Programa Aporta). Cuenta también con un programa de voluntariado que atiende a personas mayores, dependientes o enfermas, así como a menores hospitalizados (Programa Secunda) y con un programa dedicado a la familia y la juventud (Programa Valora). Por último cuenta con un programa de cooperación al desarrollo mediante el cual contribuye a la reducción de las desigualdades sociales y a la creación de oportunidades.

A través del proyecto Valora + Albedaya, FADE recaudó 150.000 euros en 2017 (26,1% del gasto total 2017) para la reforma de la sede de la Asociación Cultural Albedaya. FADE ha firmado otro convenio en 2018 para recaudar otros 150.000 euros (28,3% del presupuesto total 2018) para concluir dicha obra, los cuales ya han sido recaudados y entregados a Albedaya. Dicha actividad ha quedado cubierta por los Estatutos de la entidad tras su modificación el 23 de enero de 2019.

<b>C</b>	El fin social de interés general será conocido por todos los miembros de la organización y será de fácil acceso para el público.
----------	--

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades y material de comunicación, etc.

### 3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Sí

**A** Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.

Fundación FADE cuenta con un Plan de Actuación 2018 que presentó al Protectorado. El documento cuenta con una descripción detallada de cada una de las actividades, una previsión de beneficiarios de la actividad y de recursos humanos a emplear, objetivos para ese ejercicio y sus correspondientes indicadores (cuantificados).

**B** La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

El artículo 30 de los Estatutos de Fundación FADE estipula: "El Patronato elaborará y remitirá al Protectorado, en los últimos tres meses de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevén desarrollar durante el ejercicio siguiente". El Plan de Actuación 2018 fue aprobado por el Patronato de la Fundación en la reunión del 20 de diciembre de 2017.

**C** Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

Las memorias de actividades correspondientes al periodo de estudio (2015-2017) reflejan que la entidad ha seguido una misma línea de trabajo tanto en los proyectos de cooperación como en los programas de Acción social en España (Aporta, Secunda y Valora), apoyando a menores y familias en situación de vulnerabilidad, entre ellos mujeres y familias inmigrantes así como menores procedentes de otros países con dificultades de integración y a mayores y menores dependientes u hospitalizados.

#### COOPERACIÓN:

En Camerún terminó de ejecutarse el proyecto de 2015 ("Agua potable para las poblaciones rurales de Mbloa y Ayene") y se comenzaron a ejecutar uno en 2016 ("Agua potable para las poblaciones de Mefou y Afamba) y dos en 2017 ("Asistencia médica y mejora de salud para la zona rural", y "Atención médica y formación para la salud en la zona rural").

En 2017 se inició en Ecuador el proyecto "Diagnóstico y prevención en salud materno infantil para mujeres jóvenes en situación de riesgo", y en Bolivia el proyecto "Innovación tecnológica". En Paraguay se puso en marcha en 2018 el proyecto "Asunción. Inclusión socio laboral a través de la formación educativa y profesional de las mujeres de las zonas marginales de San Fernando de Mora."

En 2017 se ha aprobado entre otros un proyecto en Haití, para ejecutar en 2018.

Además en 2017, FADE ha formado parte del Consejo Municipal para la Cooperación y la Solidaridad del Ayuntamiento de Murcia.

#### ACCIÓN SOCIAL:

En 2016 se puso en marcha un proyecto pionero en el Hospital Santa Lucía de Cartagena, en el que se tratan por primera vez aspectos emocionales de los adultos enfermos de cáncer u otras enfermedades oncohematológicas a través de voluntarios de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Murcia.

En 2017 arrancó el proyecto "Talante solidario: generando valor social", consistente en un itinerario formativo diseñado por FADE, orientado a mejorar el nivel de formación del voluntariado a través de la práctica de las diez competencias de la acción social (trabajo en equipo, empatía, capacidad para liderar etc.). Además, en 2017 se han ampliado las actividades desarrolladas en el servicio de acompañamiento a pacientes del Hospital Psiquiátrico Román Alberca con la inclusión de actividades de acompañamiento individualizadas. En el Programa Aporta se ha puesto en marcha en el año de estudio el campamento urbano 2.0 en el que han participado 30 menores, consistente en 15 días en julio de actividades para mejorar en el aprendizaje digital y de idiomas.

En 2017 comenzó el Proyecto Valora+Albedaya, por el que FADE firma un acuerdo de colaboración con la Asociación Cultural Albedaya por el que se compromete a recaudar para ellos 150.000€ para la reforma de su

sede. En 2018, FADE ha firmado una ampliación a este convenio por el que ha recaudado otros 150.000€, para dicha reforma.

En 2018, el programa de atención al menor en situación de vulnerabilidad pasará a denominarse Segunda Educa.

**D** Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.

La organización cuenta con el documento “Código de Buenas Prácticas”, aprobado por el Patronato en su reunión del 27 de diciembre de 2012, donde se incluyen los sistemas de seguimiento de los beneficiarios y de la actividad interna de la Fundación.

La Fundación establece las pautas que permiten un seguimiento de los beneficiarios de cada uno de sus programas y del cumplimiento de sus actividades a través de sistemas de evaluación continua diseñados para cada programa. En concreto:

a) Para los programas de Acción Social:

- El Director Gerente es responsable de la gestión del Plan Anual de actividades. Además cuenta con Responsables de programa, que tienen como competencias la ejecución de los proyectos, y la atención adecuada a los beneficiarios según el itinerario y protocolo diseñado ad hoc para cada programa.

- Semanalmente se realiza una reunión del Gerente con los Responsables de programa para realizar el seguimiento de la actividad y adelantarse a los problemas o circunstancias que puedan afectar al desarrollo de la actividad.

- Cada departamento cuenta con procesos de trabajo para la gestión de las competencias asignadas, que permiten además estandarizar el sistema de trabajo, así como la atención correcta de los grupos de interés de cada departamento (voluntarios, mujeres, menores, donantes, patronato, mayores, centros de actividad, medios de comunicación, etc.).

- Mensualmente, el Responsable de Programa facilita un informe de seguimiento al Equipo Directivo. Para la realización de este informe se sirve de los datos recogidos por los coordinadores de cada actividad en una plantilla de recogida de datos, donde figura el nº de beneficiarios atendidos, el nº de voluntarios y las observaciones o incidencias que se vean oportunas hacer constar para la evaluación de la actividad y su seguimiento. Además, las sesiones de formación y las actividades que así lo permitan, son evaluadas por los beneficiarios a través de una encuesta de satisfacción.

El informe mensual incluye informes de seguimiento sobre la evolución de los aspectos técnicos a nivel cualitativo y cuantitativo (evolución de indicadores, desarrollo de las actividades, modificaciones, evolución de factores externos, etc); un informe financiero y unas propuestas de mejora.

b) Para los programas de Cooperación al Desarrollo:

La Fundación realiza un seguimiento mensual de los programas en marcha. Este seguimiento se realiza por mail y por skype, y si el presupuesto del proyecto lo permite, con visitas in situ que verifiquen el cumplimiento de la actividad a ejecutar. Con dichos datos, el equipo directivo prepara tres informes cuatrimestrales al Patronato de la Fundación, lo cuales permiten detectar posibles desviaciones presupuestarias, estudiar la evolución de la actividad, y replanificar, cursando a Gerencia las posibles directrices que se vean oportunas.

La Gerencia de la Fundación se responsabiliza además de la elaboración de la Memoria Anual de FADE, partiendo de dichos datos, evaluando su grado de cumplimiento, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, de cara a su aprobación definitiva por el órgano de Gobierno de FADE.

**E** La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.

La Fundación elabora informes de seguimiento y finales justificativos que entrega a sus financiadores. Por cada proyecto, FADE cuenta con un cuadro Excel en el que se distribuye el presupuesto en partidas con una comparativa entre previsto y realizado con el objetivo de llevar el control y el seguimiento mensual del gasto. Finalmente, el departamento de Administración y Proyectos prepara el informe de justificación final que posteriormente es supervisado por la gerente.

**F** La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.

La organización cuenta con el documento "Código de Buenas Prácticas", aprobado por el Patronato en su reunión del 27 de diciembre de 2012, donde se incluyen los Criterios de Selección de Proyectos y Contrapartes de la Fundación.

**- Criterios y procesos de selección de proyectos:**

1º) Los proyectos a desarrollar deben ser un referente para la sociedad civil en la promoción de una ciudadanía activa y comprometida a favor de grupos y personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, especialmente a través del voluntariado.

2º) La Fundación debe cerciorarse de que, durante su ejecución, se respetarán los valores éticos que subyacen en la misión fundacional, y que comprometen a la Fundación a servir a la sociedad con su trabajo: compromiso con la justicia social, respeto incondicional a cada vida humana, visión trascendente de la persona, búsqueda continua de la calidad, creatividad, apertura, responsabilidad y seriedad, claridad y transparencia, etc. Además la colaboración de la Fundación FADE no se destinará nunca a fines bélicos, partidistas o que implican violencia o agresión al hombre o a la naturaleza.

3º) El proyecto debe adecuarse a las líneas estratégicas recogidas en el Plan de Actuación anual, tanto a nivel operativo como a nivel financiero.

4º) La estrategia de intervención de los proyectos de cooperación está encaminada a la reducción de las desigualdades sociales y a la creación de oportunidades, especialmente mediante el acceso a la educación, la formación profesional y la mejora de las condiciones de vida y salud, con preferentemente a las mujeres y a los menores.

5º) Debe ser un proyecto que persiga la creación de valor social, que cubra una necesidad no satisfecha, carencia en cuanto a cumplimiento de derechos o problema social que afecta al colectivo. Debe tener un impacto real en los beneficiarios y debe contar con la participación del propio grupo beneficiario.

6º) El proyecto ha de justificar su viabilidad técnica y financiera.

**- Criterios y procesos de selección de contrapartes:**

Criterios de selección: La selección de la contraparte viene marcada por los siguientes criterios:

a) Proyectos centrados en áreas sectoriales como la educación y la salud que promuevan una vida digna, especialmente para las mujeres y los menores y jóvenes, y aquellos proyectos que fomentan el protagonismo de la mujer como emprendedora social y agente de cambio.

b) Las contrapartes han de demostrar la configuración jurídica que les acredite como entidad sin ánimo de lucro.

c) Deben avalar su implantación social en el país, el adecuado conocimiento de la realidad donde quieren trabajar y tener experiencia demostrada en la gestión técnica de proyectos de cooperación.

d) Deben promover de forma transversal la defensa de los derechos universales del hombre, del medio ambiente, y promover activamente una cultura de paz.

e) En línea con la "Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo y el programa de acción de Accra" (OCDE 2005 y 2008), FADE selecciona a las contrapartes en base a su grado de apropiación, alineación, armonización, gestión orientada a resultados, mutua responsabilidad. Se tienen en cuenta estos criterios tanto a nivel de sus planes estratégicos, como en su experiencia en proyectos anteriores y en las propuestas que nos presentan:

Las contrapartes han de tener un enfoque participativo: priorizar que la población beneficiaria sea la verdadera protagonista del proceso, que impulse las propuestas y sea la responsable o corresponsable (corresponsabilidad o mutua responsabilidad) de poner en marcha las actividades, ya que su implicación (su apropiación) es condición indispensable para el correcto desarrollo del proyecto (gestión por resultados) y la sostenibilidad futura de las iniciativas considerando la complementariedad con otras acciones y programas (armonización).

f) Valoración positiva de aquellas entidades que tengan relaciones con las administraciones gubernamentales y locales de su país, estén integradas en los planes de desarrollo local o por lo menos tengan una comprobada estrategia en línea con las prioridades marcadas por las autoridades públicas locales (alineación) o promuevan una reforma de las estrategias oficiales para su superación y mejora."

**A** Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

El material de comunicación de Fundación FADE (memoria de actividades, documento de infografía, folletos etc.) refleja de manera fiel la realidad de la entidad, su contenido es acorde con los objetivos de la organización y no induce a error. Un ejemplo de los mensajes de su material de comunicación es: "Motiva tu sonrisa".

**B** Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

Fundación FADE informa a sus socios colaboradores a través del envío anual de un mail con enlace a la memoria de actividades así como una carta de agradecimiento en la que se incluye información sobre los principales logros y una memoria infográfica de actividades. Mensualmente se envía un mail con la newsletter de noticias de la Fundación y asiduamente se envían mails con invitaciones a los actos organizados para captar fondos.

FADE contaba en el año 2017 con 479 donantes colaboradores, siendo 464 a fecha de elaboración de este informe.

**C** Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

Fundación FADE cuenta con una página web propia, actualizada, donde figuran los datos de contacto (teléfono y formulario de contacto) de la organización, así como la dirección tanto de la sede como de las 3 delegaciones territoriales. También en la web se puede acceder a la composición actualizada del Patronato y del equipo directivo, así como a todos los proyectos que lleva a cabo la Fundación, en el área de Inserción social, cooperación, sensibilización, voluntariado y familia y juventud. En la sección "Actualidad" puede accederse a noticias sobre actividades y proyectos de la Fundación así como a las apariciones de la entidad en medios de comunicación.

Asimismo, dispone de un blog donde los voluntarios publican las actividades que llevan a cabo en Fundación FADE y cuenta con un perfil en diversas redes sociales.

**D** La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

En la página web de Fundación FADE se puede acceder tanto a las cuentas anuales 2017 con su respectivo informe de auditoría, como a la memoria de actividades de la Fundación.

## 5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

SÍ

**A** Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

En 2017 la Fundación llevó a cabo las siguientes actividades de captación de fondos:

- Tarjetas de Navidad: con un coste de 565€ y que consiguió recaudar 1.870€.
- Concurso Making Home: se obtuvieron 3.050€ con un coste asociado de 2.760€.
- Campaña para el Proyecto AC Albedaya: se han recaudado 150.000€ con un coste asociado de 2.869€.

En total, los gastos de captación de fondos en 2017 ascendieron a 48.549€ (8,5% del total de gastos del ejercicio) que incluyen los costes de las campañas arriba mencionadas, así como los gastos derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

**B** Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

<b>FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS</b>	<b>2.017</b>	<b>2.016</b>	<b>2.015</b>
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	8.962 €	25.336 €	24.889 €
· Administraciones autonómicas y locales	137.933 €	40.475 €	71.497 €
<b>TOTAL FONDOS PÚBLICOS</b>	<b>146.895 €</b>	<b>65.811 €</b>	<b>96.386 €</b>
<b>FONDOS PRIVADOS CAPTADOS</b>	<b>2.017</b>	<b>2.016</b>	<b>2.015</b>
· Cuotas de socios	295.882 €	349.267 €	360.180 €
· Aportaciones de personas físicas	142.662 €	68.950 €	25.285 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	77.250 €	143.400 €	39.948 €
· Arrendamiento de local	37.091 €	36.000 €	36.000 €
<b>TOTAL FONDOS PRIVADOS</b>	<b>552.885 €</b>	<b>597.617 €</b>	<b>461.413 €</b>
<b>TOTAL FONDOS CAPTADOS</b>	<b>699.780 €</b>	<b>663.427 €</b>	<b>557.799 €</b>

- Administración Central: en 2017 se recibe una subvención por parte de la Unión Europea a través del Instituto de la Juventud de España para financiar las dos becas de Erasmus de los voluntarios extranjeros que han participado en el voluntariado de FADE.

- Administraciones autonómicas y locales: en el año 2017 se incrementan las cantidades procedentes de esta partida, en parte por una subvención recibida del Ayuntamiento de Valencia, para el proyecto de cooperación en Bolivia (42.043€) que a cierre del ejercicio se encontraban pendientes de imputar.

**C** Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

<b>INGRESOS PÚBLICOS</b>	<b>2.017</b>	<b>2.016</b>	<b>2.015</b>
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	12.779 €
· Administración Central	38.183 €	37.760 €	16.000 €
· Administraciones autonómicas y locales	69.260 €	49.004 €	25.714 €
<b>TOTAL INGRESOS PÚBLICOS</b>	<b>107.444 €</b>	<b>86.764 €</b>	<b>54.493 €</b>
<b>INGRESOS PRIVADOS</b>	<b>2.017</b>	<b>2.016</b>	<b>2.015</b>
· Cuotas de socios	295.882 €	349.267 €	360.180 €
· Aportaciones de personas físicas	139.628 €	64.847 €	33.529 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	127.411 €	98.650 €	129.894 €
· Arrendamiento de local	37.091 €	36.000 €	36.000 €
<b>TOTAL INGRESOS PRIVADOS</b>	<b>600.012 €</b>	<b>548.765 €</b>	<b>559.603 €</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>707.456 €</b>	<b>635.529 €</b>	<b>614.097 €</b>

- Administración Central: los ingresos de esta partida proceden de subvenciones del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad procedentes del IRPF, que se imputan en el año siguiente al captado para ejecutar los proyectos Secunda y Aporta.

- Administraciones Autonómicas y locales: el incremento de ingresos del año 2017 se debe principalmente a la financiación procedente del Ayuntamiento de Cartagena que aportó 11.722€ en 2017, 2.500€ en 2016 y 800€ en 2015, y a la subvención del Ayuntamiento de Albacete que aportó 22.192€ en 2017 y nada en 2016 y 2015.

La entidad recibió una subvención de capital para la compra del centro de actividades de FADE, por lo se imputan 9.367€ anuales en concepto de amortización.

- Aportaciones de personas físicas: esta partida contiene, además de las actividades de captación que lleva a cabo la organización, las cuotas de campamentos y donativos particulares. El incremento en 2017 se debe a una herencia recibida por valor de 80.657€.

- Aportaciones de entidades jurídicas: la subvención de la Caixa aumenta aproximadamente en 40.000€ lo que explica el incremento de esta partida. Las tres principales entidades financiadoras son la Caixa (94.806€), Fundación Botín (14.000€) y Colegio Oficial de Médicos (6.000€).

- Arrendamiento de local: todos los años se imputa el importe procedente del alquiler anual que la Asociación Rodella paga a la Fundación por la utilización de sus instalaciones.

La organización cuenta con un procedimiento para el tratamiento de las donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas.

**D** En caso de solicitar datos personales, la organización incluirá en sus soportes de recogida de datos la información pertinente según la legislación vigente en materia de datos personales. La organización tendrá registrados sus archivos de socios y donantes particulares en la Agencia de Protección de Datos.

El material de comunicación de FADE recoge la información pertinente según la legislación vigente en materia de protección de datos.

**E** Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de gobierno.

La organización cuenta con el documento "Código de Buenas Prácticas", aprobado por el Patronato en su reunión del 27 de diciembre de 2012, donde se incluye la Política de selección de empresas colaboradoras de la Fundación.

#### **- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:**

1º Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo y el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.

2º Se valorará positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.

3º No se realizarán colaboraciones con empresas incurso en procedimientos penales, que fabriquen, promuevan y/o potencien productos armamentísticos.

4º Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.

5º Todos los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma. Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial. Todos los acuerdos de colaboración con empresas para proyectos plurianuales, deberán ser aprobados por el órgano de gobierno".

**F** Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.

En 2017 la entidad no firmó ningún convenio de cesión del logotipo.

## 6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN

Sí

**A** La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

En el año 2017 los ingresos privados representaron un 84,8% de los ingresos totales, frente a un 86,3% en 2016 y a un 91% en 2015.

**B** La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

No existe ningún financiador que aporte más del 50% de los ingresos de los dos últimos ejercicios. En 2017, La Caixa fue el máximo financiador aportando el 13,4% del total de ingresos de dicho ejercicio. En 2016 y 2015 fue también la Caixa quien más fondos aportó a Fundación FADE con un 8,7% y un 12% del total de ingresos respectivamente.

#### **- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS**

<b>- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales</b>	84,8 %
<b>- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales</b>	15,2 %

#### **7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS**

**Sí**

**A** Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

#### **- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS**

<b>- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales</b>	8,5 %
<b>- Gastos Misión / Gastos Totales</b>	81,2 %
<b>- Gastos Administración / Gastos Totales</b>	8,3 %

El desglose del gasto de la misión por áreas de actuación de FADE es:

- Programa Valora- Familia y juventud: 28% del gasto total.
- Programa Secunda- Voluntariado: 23,3% del gasto total.
- Programa Aporta- Mujeres y menores: 16% del gasto total.
- Programa de cooperación al desarrollo: 13,9% del gasto total.

**B** Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores aprobados por el órgano de gobierno.

Los tres principales proveedores de FADE en 2017 fueron los siguientes:

- Iberdrola (17.112€) por el suministro eléctrico.
- Drone Murcia (12.244€) por servicios informáticos y mantenimiento de la web.
- Roberto Crobu (7.579€) por los servicios profesionales prestados.

El "Código de Buenas Prácticas", aprobado por el Patronato en su reunión del 27 de diciembre de 2012, donde se incluye la Política de selección de proveedores y aprobación del gasto de la Fundación.

#### **- Política de aprobación de gastos:**

- a) De 150 a 600 euros: el coordinador de cada área tiene autonomía para realizarlo, con el conocimiento del



Departamento de Administración. Se precisará al menos un presupuesto por escrito.

b) De 600 euros a 3.000 euros: el coordinador de cada área precisará de 2 presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual) para tomar la decisión, y el visto bueno del Departamento de Administración y la Dirección.

c) De 3.000 a 30.000 euros: el coordinador de cada área requerirá 3 presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual), y el visto bueno del Departamento de Administración y la Dirección.

d) A partir de 30.000 euros: se abrirá un concurso público para recibir ofertas. Este procedimiento se podrá emplear siempre que la Dirección o el Órgano de Gobierno lo estime oportuno.

En cualquiera de los casos el Director podrá consultar al Patronato la decisión a tomar en cualquier compra o contrato.

#### - Criterios de selección de proveedores:

Para seleccionar al proveedor, se tienen en cuenta las siguientes variables: Precio del producto o servicio, relación calidad/precio, descuentos capacidad de distribución en nuestra demarcación territorial, servicio personalizado y nivel de formalización legal de sus actividades.

<b>C</b>	La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.
----------	---

El artículo 21 de los Estatutos de Fundación FADE estipula que una de las facultades del Patronato es la aprobación del presupuesto de cada ejercicio. El presupuesto 2018 fue aprobado por el Patronato en la reunión del 20 de diciembre de 2017.

La liquidación presupuestaria del ejercicio 2017 fue aprobada por el Patronato de la Fundación en la reunión del 6 de marzo de 2018.

#### - LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

- Ingresos Totales Reales	707.456 €
- Ingresos Totales Presupuestados	703.030 €
- Desviación de Ingresos	4.426 €
- Gastos Totales Reales	574.510 €
- Gastos Totales Presupuestados	538.030 €
- Desviación de Gastos	36.480 €

<b>D</b>	La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.
----------	--

A 31 de diciembre de 2017, el disponible (354.498€) representaba un 61,7% del gasto de 2017 (574.510€), cifra muy inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

<b>E</b>	La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.
----------	---

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

#### ENDEUDAMIENTO

A 31 de diciembre de 2017 el ratio de deuda total (1.214.886€) entre fondos propios (959.089€) de la organización era de 126,7% y de un 40,2% sobre el activo total (3.020.675€), lo que indicaba que la organización tenía un alto endeudamiento. Respecto a su composición:

- El 62,9% (763.711€) era deuda a largo plazo, compuesta por un préstamo hipotecario para la compra de la sede (Centro Rondella) de 558.591€ y tres préstamos con acreedores privados (205.120€), concedidos por tres particulares.

- El 37,1% (451.175€) era deuda a corto plazo y estaba compuesta por 176.000€ de la parte a corto plazo del préstamo hipotecario, 10.920€ de deudas con Administraciones públicas y 264.255€ de deuda transformable en subvenciones por proyectos pendientes de ejecutar a cierre de 2017.

Si descontamos la deuda transformable en subvenciones, la deuda resultante (950.632€) representaba un 99,1% de los fondos propios, lo que continuaba implicando un alto endeudamiento de Fundación FADE al cierre de 2017.

## LIQUIDEZ

Al finalizar 2017 la organización tenía un disponible de 354.498€ compuesto por tesorería (259.144€) y por inversiones financieras a corto plazo (95.354€), que representaba 0,8 veces la deuda a corto plazo (451.175€). Si al disponible le sumamos el realizable, que a 31 de diciembre de 2017 ascendía a 123.720€ y estaba formado íntegramente por usuarios de la actividad propia, el ratio resultante es de 1,1 veces la deuda a corto plazo, lo que suponía que la organización al cierre de 2017 tenía una situación de estrecha liquidez.

Además la Fundación tenía registrados en el pasivo del balance 821.034€ de subvenciones y donaciones de capital que se imputan a ingresos en función de la amortización de los bienes afectos a dichas subvenciones y donaciones, por lo que no afectan al ratio de liquidez.

## EXCEDENTE

Los ratios de excedente de los años de estudio ascendían a 18,7% en 2017, 33,1% en 2016 y 28,9% en 2015.

El superávit de los años 2015 a 2017 se debe al aumento de los ingresos procedentes de donaciones, así como a una herencia recibida en 2017 por valor de 80.657€.

F

Las inversiones financieras y las relaciones con entidades vinculadas deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

Fundación FADE contaba a 31 de diciembre de 2017 con 251.165€ de inversiones financieras compuesta por:

A) 155.811€ de inversiones a largo plazo, lo que suponía un 5,2% sobre el activo total, compuesto por:

1) 129.246€ en inversiones inmobiliarias correspondientes a una plaza de garaje (13.882€) y a la herencia de diversos terrenos rústicos y un inmueble urbano (115.364€); y

2) 26.565€ de inversiones financieras a largo plazo correspondientes a la fianza por el alquiler de una oficina (900€) y a participaciones en algunas sociedades recibidas en herencia (25.665€), que son:

- Edificios Andaluces Culturales y Educativos (2.453,6€)

- Estudios Regionales y Educativos (4.046,8€)

- Sociedad Cultural y Educativa Leizaran (3.130,7€)

- Universidad y Cultura Social SA (3.273€)

- Promoción Cultura Urbana Bonanova (12.760,9€)

B) 95.354€ de inversiones financieras a corto plazo lo que suponía un 3,2% sobre el activo total, correspondiente a inversiones financieras/créditos recibidos en concepto de herencia, formado principalmente por:

- Depósitos y cuentas corrientes en entidades bancarias (12.876€)

- Crédito social Cultural Imberisa (52.000€)

G

En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

Las normas de inversión no han sido aprobadas en Patronato, por lo que se incumple dicho subprincipio.

### 1. CRITERIOS GENERALES DE INVERSIÓN

a) Seguridad: implica valorar la probabilidad de recuperación de la inversión a su vencimiento, en el caso de que lo tenga, o a la fecha en que se estime que se deshará la posición.

b) Liquidez: es la capacidad de transformar los activos financieros en dinero, sin pagar por ello un coste significativo o experimentar una pérdida de capital. Con el objeto de preservar la liquidez se efectuarán las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.

c) Rentabilidad: es decir, la capacidad de generar un beneficio por el riesgo asumido por la inversión.

d) Diversificación: se distribuirán las inversiones entre varios emisores y entre activos de distinta naturaleza.

e) No especulación: Se evitará la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros, por lo que deberán ser objeto de especial explicación la realización de las siguientes operaciones:

- Ventas de valores tomados en préstamo al efecto.

- Operaciones intradía.

- Operaciones en mercados de futuros y opciones.

- Cualesquiera otras de naturaleza análoga.

f) Valores éticos y morales: se valorará positivamente que los emisores de las inversiones tengan como principios de actuación la justicia social, la solidaridad, el respeto a los derechos humanos y la protección del medio ambiente.

## 2. GESTIÓN DE LAS INVERSIONES:

La gestión y administración de las inversiones financieras anteriores han de llevarse a cabo con responsabilidad y eficacia, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

a) Decisiones de inversión: de acuerdo con los estatutos de la Fundación corresponde al Patronato la adopción de las decisiones de inversión previstas en este código, para lo cual tendrán suficientes conocimientos técnicos o, en su defecto, podrán decidir la contratación del asesoramiento profesional de terceros que, a su juicio, ofrezcan suficientes garantías de competencia profesional e independencia.

b) Ejecución de las órdenes de inversión: Corresponde a los miembros del Patronato la ejecución de las órdenes de inversión, sean compras, suscripciones, ventas o reembolsos, previamente acordadas por el órgano de gobierno.

c) Gestión: La gestión de las inversiones financieras se efectuará a través de intermediarios del sistema financiero con solvencia y seguridad acreditadas.

d) Documentación de las operaciones: Todas las operaciones sometidas a este código serán documentadas por la Fundación y deberán incluir una ficha por operación o grupo homogéneo de operaciones, en la que se incluirá una valoración global de la operación, una referencia a las condiciones del mercado y de los tipos de interés.

e) Informe anual: Con la rendición de cuentas anuales se incluirá un Informe Anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las Inversiones Financieras en el ejercicio, que será aprobado por el Patronato, y en el que se informará con transparencia y claridad de las operaciones realizadas en el ejercicio y, en particular, de aquellas que no hayan seguido estrictamente el Código de Conducta, explicando las razones que sirvan de fundamento.

**H** Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.

A 31 de diciembre de 2017 Fundación FADE contaba con inversiones en sociedades no cotizadas por valor de 25.665€ (0,9% del activo total 2017), procedentes de una herencia:

- Edificios Andaluces Culturales y Educativos (2.454€)

- Estudios Regionales y Educativos (4.047€)

- Sociedad Cultural y Educativa Leizaran (3.131€)

- Universidad y Cultura Social SA (3.273€)

- Promoción Cultura Urbana Bonanova (12.760€)

**I** La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

Fundación FADE recibe fondos dirigidos de entidades públicas y privadas para desarrollar proyectos concretos. Para ello, se cumplimentan formularios de seguimiento al financiador, que incluyen un informe justificativo que contiene la memoria técnica y financiera, con la oportuna acreditación documental de la aplicación de los fondos. A nivel interno, la organización lleva a cabo el seguimiento a través de la contabilidad analítica: asignando un código a cada actividad/proyecto y creando cuentas específicas para cada proyecto

con esa codificación, de forma que asegure la imputación de ingresos a los proyectos a los que el financiador haya elegido dirigir su ayuda.

## BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
<b>A. ACTIVO NO CORRIENTE</b>	2.542.457 €	<b>A. PATRIMONIO NETO</b>	1.805.788 €
Inmovilizado Intangible	415 €	Fondos Propios	959.089 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	25.665 €
Inmovilizado material	2.386.231 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	821.034 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	155.811 €		
<b>B. ACTIVO CORRIENTE</b>	478.217 €	<b>B. PASIVO NO CORRIENTE</b>	763.711 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	0 €
Existencias	0 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	558.591 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	123.720 €	Otros pasivos no corrientes	205.120 €
Deudores Comerciales	0 €	<b>C. PASIVO CORRIENTE</b>	451.175 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	95.354 €	Provisiones a corto plazo	0 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	259.144 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	176.000 €
		Beneficiarios acreedores	0 €
		Acreedores comerciales	10.920 €
		Otros pasivos corrientes	264.255 €
		Periodificaciones a corto plazo	0 €
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>3.020.675 €</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>3.020.675 €</b>

## CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	647.833 €
Ayudas monetarias y otros	-226.457 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	37.091 €
Aprovisionamientos	-2.351 €
Otros ingresos explotación	4.920 €
Gastos de personal	-138.429 €
Otros gastos de explotación	-117.894 €
Amortización del inmovilizado	-62.719 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	17.612 €
Otros ingresos/(gastos)	0 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	159.605 €
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	-26.659 €
<b>VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	132.946 €
<b>VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO</b>	115.364 €
<b>VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	-17.612 €

<b>VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO</b>	97.752 €
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	256.364 €

## · PRINCIPALES RATIOS

### · FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	31,8 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	59,8 %

### · RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	126,7 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	40,2 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	126,7 %

(\*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

### · RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total	37,1 %
--------------------------------	--------

### · RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	1,1
· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	2,7
· Ratio Disponible / Activo Total	0,1
· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	0,2
· Ratio Disponible / Deuda CP	0,8
· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	2,0

### · RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

· Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total	3,2 %
· Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total	5,2 %
· Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total	8,3 %

### · OTROS RATIOS

· Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	18,8 %
· Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales	-3,8 %
· Ratio Disponible / Gastos Año Anterior	61,7 %

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS Sí

## OBLIGACIONES LEGALES

**A** La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La entidad cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago a fecha 23 de marzo de 2018, con una validez de 6 meses.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tiene deudas pendientes con la misma con fecha 27 de abril de 2018.
- Certificado de depósito de las cuentas de 2016 en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia con fecha 28 de junio de 2017, y la instancia de presentación ante la Consejería de Sanidad y Política Social de la Región de Murcia de las cuentas anuales del año 2017, con fecha 14 de marzo de 2018.

**B** La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

La organización elabora sus cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad para Entidades sin Fines Lucrativos, las cuales se someten a auditoría externa. Los informes correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017 no presentan salvedades.

Según se estipula en el artículo 30 de los Estatutos de Fundación FADE “el Director/a formulará las cuentas anuales que deberán ser aprobadas en el plazo máximo de 6 meses desde el cierre del ejercicio por el Patronato de la Fundación”.

Las cuentas anuales de 2015, 2016 y 2017, con su correspondiente informe de auditoría fueron aprobadas en las reuniones del Patronato de fechas 17 de febrero de 2016, 9 de marzo de 2017 y 6 de marzo de 2018 respectivamente.

- **Empresa Auditora:** One Firm Auditores, S.L.P (2015, 2016 y 2017)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

## 9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

Sí

**A** La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

Para Fundación FADE la participación activa de voluntarios es clave para el funcionamiento de la organización, figurando la promoción de actividades de voluntariado entre sus fines estatutarios.

En 2017 la Fundación contó con 635 voluntarios y a fecha de elaboración de este informe son 367 .

**B** Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

Los voluntarios del FADE realizan, principalmente, las siguientes actividades:

1. Voluntariado sociosanitario con mayores (Programa Secunda) y menores (Programa Secunda Junior). Los voluntarios de FADE ofrecen tiempo que alivie la soledad de personas que por enfermedad, edad, dependencia o falta de autonomía tienen limitaciones vitales. Asimismo, se llevó a cabo el proyecto “Secunda junior: sonrisas verdes en el hospital” con el fin de aminorar las consecuencias negativas del proceso de hospitalización de los menores y sus familias. Durante el año 2017 un total de 321 personas voluntarias participaron en estos programas.
2. Voluntarios del programa de inserción social con Menores: Mundos Jóvenes Más Jóvenes. En 2017 un total

de 178 voluntarios participaron en actividades de refuerzo escolar, educación en valores y fomento de ocio educativo.

3. Voluntarios del programa Aporta. Durante 2017, 120 voluntarios atendieron a las usuarias que se encuentran en situación de vulnerabilidad y a la inserción socio-educativa de menores procedentes de países con dificultades de integración o a aquellas que con riesgo de exclusión.

4. Voluntarios administrativos. En 2017 colaboraron en las tareas administrativas de la Fundación 11 personas.

**C** Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los voluntarios.

La Fundación FADE organiza por un lado, sesiones informativas de sensibilización y de formación inicial al voluntariado y por otro, sesiones específicas de formación.

- Sesiones informativas, que bajo el título de “¿Qué es ser voluntario? Derechos y Deberes” se dirige a los nuevos voluntarios de la Fundación, así como a cualquier persona interesada en conocer las características de la acción voluntaria. Durante el año 2017 se realizaron 50 sesiones con una asistencia total de 491 personas.

- Sesiones de formación específica, que se adaptan al programa escogido por cada voluntario. Durante el año 2017 se realizaron un total de 14 sesiones, en Murcia, Cartagena y Albacete con un total de 311 asistentes. A modo de ejemplo, se realizaron las siguientes sesiones: “Estrategias para mejorar la motivación”, “La escucha activa clave en el voluntariado”, “Pautas para lograr una autoridad positiva”, etc.

**D** Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

Fundación FADE cuenta con una póliza de seguros que cubre a sus voluntarios de accidentes y responsabilidad civil.

**- Número de voluntarios:** 367



Fundación FADE ha sido acreditada por la Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas. La Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las donaciones, así como de cualquier otro tipo de colaboración. Fue la primera entidad en desarrollar una metodología de análisis de la transparencia y las buenas prácticas de gestión de las ONG españolas. La Fundación Lealtad es el miembro español de ICFO (International Committee on Fundraising Organizations), asociación que agrupa a los evaluadores independientes de ONG de 17 países de Europa, América y Asia.